

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las once horas del dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra, que da fe.

Existiendo quórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del Pleno el Acuerdo de Sala y los proyectos de resolución de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-150/2019	Alejandro David Avante Juárez	Se confirma la sentencia impugnada
2.	ST-JDC-153/2019	Alejandro David Avante Juárez	Se desecha de plano la demanda
3.	ST-JE-15/2019	Alejandro David Avante Juárez	Se confirma la sentencia impugnada
4.	ST-JDC-154/2019	Marcela Elena Fernández Domínguez	Se tiene por no presentada la demanda
5.	ST-JDC-155/2019	Marcela Elena Fernández Domínguez	Se tiene por no presentada la demanda
6.	ST-JE-16/2019 (Acuerdo de Sala)	Marcela Elena Fernández Domínguez	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
7.	ST-JE-14/2019	Juan Carlos Silva Adaya	Se desecha de plano la demanda

Luego de la deliberación correspondiente, se determinó aprobar por unanimidad de votos con el voto concurrente del Magistrado Alejandro David Avante Juárez el Acuerdo de Sala del expediente **ST-JE-16/2019**, por lo que se procedió a su firma.

Asimismo, se acordó que los proyectos de sentencia de los expedientes **ST-JDC-150/2019**, **ST-JDC-153/2019**, **ST-JDC-154/2019**, **ST-JDC-155/2019**

ST-JE-14/2019 y ST-JE-15/2019, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las quince horas del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



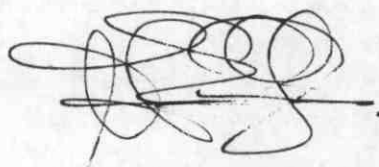
MARCELA ELENA FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

2
MAGISTRADO



ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ

MAGISTRADO



JUAN CARLOS SILVA
ADAYA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



ANTONIO RICO IBARRA